



HAGO CONSTAR:

1. Que, el 27 de enero de 2019 se llevó a cabo el ejercicio de oposición correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo especialista de área (FEA) de anestesia del Servicio de Salud de las Islas Baleares, sector sanitario Llevant, convocado mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº 67/2018 de 31 de mayo) modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 publicada en el BOIB nº 81/2018, de 30 de junio.
2. Que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se ha reunido a efectos de corregir los exámenes correspondientes al sector sanitario Llevant.
3. Que, de acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publica la lista provisional de las calificaciones de los aspirantes correspondientes al sector sanitario Llevant que han hecho el examen en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las webs <opoibsalut.caib.es>, <opoibsalut.illesbalears.cat> y <ibsalut.es>.
4. Que, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria del proceso selectivo, para presentar reclamaciones o solicitar la revisión del examen, los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de las listas provisionales.

Dentro del plazo señalado se ha presentado una solicitud de revisión de examen.

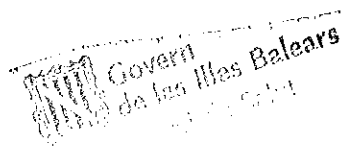


5. Que, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas se reunió a efectos de proceder a revisar el examen del aspirante que así lo ha solicitado en el plazo establecido.
6. Que, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria del proceso selectivo, el Tribunal publica la lista definitiva de las calificaciones de los aspirantes que han aprobado el examen y, en consecuencia han superado la fase de oposición, en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las webs *opoibsalut.caib.es*, *opoibsalut.illesbalears.cat* e *ibsalut.es*.
7. Que, de acuerdo con la base 9 de la convocatoria del proceso selectivo, dentro de un plazo de veinte días hábiles —a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la lista de personas que han superado la fase de oposición—, estas tienen que acreditar los méritos que se indican en el anexo 3 de la convocatoria para la fase de concurso presentando los documentos originales o fotocopias compulsadas en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio de Salud o por cualquiera de las vías previstas por la Ley 39/2015.

Los méritos se tienen que acreditar y valorar siempre con referencia al término final del plazo para presentar las solicitudes. Si se había solicitado la acreditación de algún mérito y el certificado no se ha recibido a tiempo, es necesario adjuntar una fotocopia compulsada de esa solicitud, en la que debe figurar legible el sello de registro de entrada, sin perjuicio de que posteriormente (una vez emitido el certificado requerido) deba aportarse para unirlo al expediente.

Palma, 27 de mayo de 2019

La secretaria del Tribunal



Verónica Segura Robles

SECTOR SANITARI LLEVANT				
Nº PLICA	Nombre	Apellidos	DNI	Nota
1208	PATRICIA	PUIGRÓS HERNÁNDEZ	45491451G	55,5
1202	SANTIAGO	MORAL GARCÍA	43099509Q	52,33
1210	FERNANDO	AMONGERO	Y1190401G	51,75
1212	JAIRO JULIÁN	BENAVIDES MEJÍA	24452389P	47
1204	ANDRÉS	MORELL GALLEGO	46135671V	47
1200	MANUEL GONZALO	LEMA LOUZAN	41586458C	46,75
1198	LISETH	RODRÍGUEZ PLASENCIA	79074169P	44,5
1206	VITTORIO GIORDANO ANTONIO	PRADELLA	Y0124275C	35,25
2100	VANESSA	JIMÉNEZ JIMÉNEZ	44389607K	35
1196	JOAN ANDREU	GOMILA SANSÓ	41518618F	34,33
1214	ANNA MARIA	BOGUSZ	X8364544L	30